

y al que se aprendiere a leer & conuso el
 ve enojentese y ademias diez ducos con la
 aplicacion regular
 que las tinajas candados y Grupos han a ver
 de cargo del rematante
 que el rematante ni lo exanco que ponga ni
 pueda tener aguardiente fuera de las tinajas
 dondole por perdido el que se le hallare y mul-
 tandolo ademias en diez ducos
 que en las fabricas de aguardiente no pueda con-
 presento alguno vendense de quartilla abaso
 pena de veinte ducados aplicados segun dize
 que para los afijos de las tinajas se nombra
 por comision a los señores Alonso Vazquez de
 Alonso Largo quienes llebaran cuenta forma
 para darla al fin de cada mes con el dho que
 se le celando tambien por el cumplimiento
 lo acordado y para ello se le ennegara co-
 pia de esta cond. siendo ademias su cargo
 el que el Aguardiente sea de la calidad me-
 enu clave

De cuenta del memorial presentado por el
 Rex^{or} Roque de Besaya solicitando un sitio para
 una casa de trillar muelas en la zona de
 canchales, y el Ayuntamiento en su inteligencia
 do darla comision en forma a los señores
 Josef fernandez Puente y don Francisco maxiano fernandez
 para que reconocan el sitio y den cuenta
 al primer Ayuntamiento de sus resultados
 que reconocen inteligencia los señores comisionados
 con lo que se concluyo en el Ayuntamiento que
 firmen y sellen dho señores como acostumbrado
 doi fe

D. Juan Martinez D. Esteban Ortega Josef fernandez
 P. + J. Lorenz Puente
 +
 Josef Valera
 +
 Francisco maxiano fernandez Bartolomeo Alonso
 fernandez hozcarreino Antonio
 +
 Juan. Co. Juan. Co. Juan. Co.